

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29226 *Resolución de fecha 28 de julio de 2014, de la Confederación Hidrográfica del Segura, por la que se autoriza la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de suministro desde el Embalse de Puentes a la Comunidad de Regantes de Lorca (Murcia)".*

Con fecha 28 de julio de 2014 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura ha resuelto autorizar la incoación del expediente de información pública del Proyecto de suministro desde el Embalse de Puentes a la Comunidad de Regantes de Lorca (Murcia), de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 838/2012, de 20 de abril, (BOE de 24 de abril de 2012), por la que se delega en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas la incoación de expedientes de información pública correspondientes a actuaciones encomendadas a las sociedades estatales que se desarrollen en el ámbito de las respectivas cuencas, como paso previo a la aprobación, en su caso, del proyecto.

Las obras se enmarcan dentro de la declaración de Interés General establecida en la Ley 11/2005 por la que se establece, incluida en su Anexo III, apartado 2j), la actuación "medidas urgentes para dotar de recursos al Alto Guadalentín" y entre la Actuaciones Prioritarias y Urgentes en las Cuencas Mediterráneas señala en su Anexo IV, apartado 2.1.e) Planta desaladora para riego en Murcia.

Las actuaciones incluidas en este proyecto constituyen la segunda fase que da continuidad a las obras incluidas en el Proyecto para la Conducción de Aguas Claras del Embalse de Puentes 1ª Fase, ejecutado por la CHS en el año 1995, y pretenden transportar el agua procedente del Embalse de Puentes hasta la balsa de Alfonso Botía permitiendo así su disponibilidad en el abastecimiento de los distintos sectores de riego tradicional de la Comunidad de Regantes de Lorca.

Las obras que se definen en este Proyecto son las siguientes:

- Toma en embalse de Puentes.

- Entubamiento del canal de Aguas Claras existente, denominado en el proyecto Tramo B, en un total de de 8.247,28 m. La tubería se instalará alojada en el interior del canal. A lo largo del trayecto entubado se dispondrán 25 arquetas de ventosa, 6 aireadores, 1 arqueta de seccionamiento y desagüe de la tubería a su paso por el río Guadalentín, y para servicio de los regantes, 3 arquetas de derivación.

- Seccionamiento, control y entrada en embalse de Alfonso Botía.

- Desdoblamiento de conducción para riego en el sector de las Riberas, que se realizará aprovechando la traza del canal, denominado en el proyecto como Tramo A, con una longitud de 2.128,50 m.

El presupuesto base de licitación del proyecto asciende a nueve millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos ochenta y tres euros con treinta y siete céntimos (9.491.283,37 euros iva no incluido).

Por resolución de 9 de junio 2014 de la Subdirección General de Infraestructura y Tecnología del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente, se concluye que el proyecto se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto Ambiental.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública durante un plazo de 20 días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados, los días y horas hábiles, en las oficinas de Acuamed en Murcia, Calle Montijo número 2, tercera Planta-30.001-Murcia.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Segura, por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 29 de julio de 2014.- El Secretario General. José María Bernabé Tomás.

ID: A140042399-1